

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1611/

MODIFICA DECRETOS ALCALDICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Septiembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1284 de fecha 29.07.2009, que adjudica vía trato directo por urgencia en el Portal Mercado Público, reperfilado de 8.850 ml de caminos a los cuales en el año en curso no se les ha efectuado ningún tipo de mantención, razón por la cual se encuentran intransitables, incomodando y dificultando el normal desplazamiento de sus habitantes y requieren de un mejoramiento urgente, a la Empresa María Soledad Navarro Soto, E.I.R.L., RUT N° 76.049.793-3, por un monto total de \$ 1.785.000 (Un millón setecientos ochenta y cinco mil pesos), iva incluido. Los caminos considerados son los siguiente :

- | | |
|-----------------------------|----------|
| 1. Las Hormigas | 900 ml |
| 2. Molino Viejo | 550 ml |
| 3. Cerro Los Boldos | 2.500 ml |
| 4. Fe y Esperanza | 300 ml |
| 5. Con. Interior Pimpinela | 2.900 ml |
| 6. Las Bandurrias | 700 ml |
| 7. Acceso sector "Nativa" | 200 ml |
| 8. Las Cabras (El Vaticano) | 300 ml |
| 9. Las Rosas (El Abra) | 500 ml |

El Decreto Alcaldicio N° 1443 de fecha 14.08.2009 que aprueba Contrato de Obra de fecha 04.08.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa María Soledad Navarro Soto, E.I.R.L., RUT N° 76.049.793-3, para la ejecución de **"Reperfilado de 8.850 ml de caminos los cuales en el año en curso no se les ha efectuado ningún tipo de mantención"**, por un monto total de \$ 1.785.000 iva. incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1535 de fecha 26.08.2009 que regulariza proceso administrativo y aprueba Anexo de Contrato de Obra de fecha 14.08.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa María Soledad Navarro Soto, E.I.R.L., RUT N° 76.049.793-3, por aumento de Contrato, para la ejecución de **"Reperfilado de 5.883 ml de caminos en varios sectores de la Comuna de Requínoa"**, por un monto total de \$ 1.186.571 iva. incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1601 de fecha 03.09.2009 que aprueba Pago Parcial por los trabajos **"Reperfilado de 8.850 ml de caminos en varios sectores de la Comuna de Requínoa"**, ejecutado por la Empresa María Soledad Navarro Soto, E.I.R.L., RUT N° 76.049.793-3, según Factura N° 009 de fecha 01.09.2009, por un monto total de \$ 1.785.000 iva incluido.

De acuerdo al siguiente detalle :

- | | |
|-----------------------------|----------|
| 1. Las Hormigas | 900 ml |
| 2. Molino Viejo | 550 ml |
| 3. Cerro Los Boldos | 2.500 ml |
| 4. Fe y Esperanza | 300 ml |
| 5. Con. Interior Pimpinela | 2.900 ml |
| 6. Las Bandurrias | 700 ml |
| 7. Acceso sector "Nativa" | 200 ml |
| 8. Las Cabras (El Vaticano) | 300 ml |
| 9. Las Rosas (El Abra) | 500 ml |

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decretos Alcaldicio N° 1284 de fecha 29.07.2009, N° 1443 de fecha 14.08.2009, N° 1535 de fecha 26.08.2009 y N° 1601 de fecha 03.09.2009, en lo siguiente :

DICE : IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.01.004 "Conservación Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

DEBE DECIR : IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.004 "Conservación Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE